



Expediente número:485CM.22

EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO.

Asunto: Convocatoria audiencia pública para apertura de plicas – archivo electrónico
ADestinatario: Público en general.

Por la presidenta de la Mesa de contratación, designada para el procedimiento de referencia, se acuerda poner en conocimiento del público en general, que el próximo martes 13 de diciembre de 2022, a las 9,30 horas, la Mesa se reunirá en AUDIENCIA PÚBLICA, para la apertura de las plicas:

Archivo electrónico “A”.Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. :

-Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).

-Acreditación del objeto social por cualquiera de los siguientes medios:
- certificado de inscripción en el ROLECE
- certificado de inscripción en el Registro Mercantil
- escritura de constitución de la empresa

-Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

- Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Mejoras.

Lugar: Salón de Plenos. Ayuntamiento de Mérida , Plaza de España Nº 1

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN